

Quito, 15 de abril de 2009

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TECNOHEALTH S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía Tecnohealth S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2008, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía no ha tenido actividad mayor durante el año 2008, y por ende no se puede hacer un comentario favorable o desfavorable al manejo de la contabilidad de la misma.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de TECNOHEALTH S.A. al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,



Carolina Yáñez Morales

Comisario